MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Odontológico del Perú fue creado por la Ley N° 15251, promulgada el 04 de diciembre de 1964, constituyéndose desde entonces en una institución fundamental al servicio de la salud bucal nacional, agrupando y representando a los profesionales de la odontología del país, y garantizando el adecuado ejercicio de la profesión.

Que, al hacer referencia a su trayectoria institucional, destaca su permanente labor de organización, defensa y fortalecimiento del ejercicio profesional del cirujano dentista. Bajo el impulso de figuras emblemáticas como Ángelo Campo Eguren, Guillermo Roose Campos, Sayán Jara y Óscar Serrudo Valdez de Peralta, se consolidó la creación del Colegio, y en 1968, bajo el liderazgo de Óscar Serrudo y Alejandro Alberdi, se eligieron las primeras juntas directivas, pioneras en la estructuración y consolidación institucional del gremio odontológico en el Perú.

Que, desde su fundación, el Colegio Odontológico del Perú ha desarrollado sus funciones dentro del marco legal vigente, orientando, supervisando y salvaguardando el ejercicio ético y responsable de la profesión, contribuyendo de manera decisiva al desarrollo científico, tecnológico y humanístico de la odontología en el país.

Que, la promulgación de la Ley N° 27878 en el año 2002 y su posterior modificación mediante la Ley N° 29016 en el 2007, fortalecieron el marco regulatorio del Colegio Odontológico del Perú, ampliando sus competencias, consolidando su autonomía y modernizando los mecanismos de fiscalización y certificación profesional, en beneficio de la población usuaria de los servicios odontológicos.

Que, dentro de este marco normativo, el Colegio Odontológico del Cusco, como filial regional, desempeña un rol fundamental en la promoción de la salud bucal, la formación continua de los cirujanos dentistas y el fortalecimiento de los estándares profesionales en el ámbito regional, contribuyendo de manera directa al bienestar de la población cusqueña.

Que, el Colegio Odontológico del Perú – Región Cusco, ha evidenciado un firme compromiso con la excelencia profesional, la ética y la responsabilidad social, impulsando eventos académicos, jornadas científicas, campañas preventivas de salud bucal y diversos programas de capacitación y actualización odontológica, acciones que han permitido elevar la calidad de la atención en la región y fomentar una odontología más humana, preventiva y accesible para todos los sectores de la población.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 61° aniversario de creación institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al Colegio Odontológico del Perú, región Cusco, por cumplir el 04 de diciembre, 61° años de creación institucional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al Dr. Manuel Casas Campaña, decano del colegio Odontológico del Cusco, profesionales y personal administrativo, por su dedicación y esfuerzo en pro del bienestar de la comunidad cusqueña.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/12/2025 11:33:34-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República